

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 522

Número de Repertorio: 1112

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 522 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|-------------------------------|---------------------|
| 1351418957 | PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL | COMPRADOR ACLARANTE |
| 1309074217 | DELGADO JOZA LISBETH LOURDES | COMPRADOR ACLARANTE |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|----------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 32704151000 | 82449 | ACLARATORIA DE COMPRAVENTA |
| LOTE DE TERRENO | 32704124000 | 72461 | ACLARATORIA DE COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 24 febrero 2023

Fecha generación: viernes, 24 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 9 1 8 2 8 S G F A P 9





Factura: 003-004-000041349



20231308003P00269

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20231308003P00269 | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE FEBRERO DEL 2023, (16:16) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO JOZA LISBETH LOURDES | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1309074217 | ECUATORIANA | APODERADO(A) GENERAL | LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN |
| Natural | PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1351418957 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20231308003P00269 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE FEBRERO DEL 2023, (16:16) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2023 | 13 | 08 | 03 | P00269 |
|------|----|----|----|--------|

ACLARATORIA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGAN

LISBETH LOURDES DELGADO JOZA y

ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de febrero del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen las señoras **LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro nueve cero uno nueve uno , guion nueve (130490191-9), por los derechos que representa en calidad de Mandataria de la señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA,** de estado civil casada, según Poder General que se adjunta al presente contrato como habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva,

y que el Poder otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha, para futuras notificaciones señala los siguiente datos: domicilio calle 11 avenida 13 de esta de ciudad; teléfono: 0994935501; y, la señora **ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cinco uno cuatro uno ocho nueve cinco guion siete (135141895-7), de estado civil soltera; por sus propios y personales derechos; para futuras notificaciones señala los siguiente datos: domicilio calle 7 y ocho y avenida 12 de esta de ciudad; teléfono: 0994935501; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aclaratoria contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de Aclaratoria las señoras **LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN**, por los derechos que representa a la señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como habilitante ; y, **ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE**, a quienes en adelante se les llamará “**LOS ACLARANTES**”, para efecto de este contrato.- **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- Con fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, se realizó la escritura Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, en la cual consta que la señora MARIA ALEXANDRA PAREDES AVILA dio en venta a favor de las señoras LISBETH LOURDES DELGADO JOZA, (casada) y ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE (soltera). El remanente de un bien inmueble ubicado atrás del Barrio Urbirrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con 6,00 metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Con 15,00 metros y lindera con Iglesia Misionera de Evangelización; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 60,19 metros y lindera con propiedad de Juan Vélez y área del vendedor; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 33,50 metros partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la izquierda + 9,00 metros lindera con propiedad de Holger Delgado, girando hacia atrás + 25,48 metros lindera con área sobrante del vendedor. Teniendo una **SUPERFICIE TOTAL** de 592,70 **METROS CUADRADOS**. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACLARATORIA.-** Las señoras **LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN**, por los derechos que representa de la señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como habilitante; y, la señora **ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE**, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en la documentación adjunta que en copia se agrega como habilitante, el remanente vendido es el descrito en la cláusula segunda del presente contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación, los mismos que por un error involuntario no se describió en

Ab. Alex Arturo Cevallos Cacha
NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL DE LA PROVINCIA DEL CANTÓN MANTA

la cláusula Tercera de la escritura de Compraventa realizada el cinco de marzo del dos mil veintiuno, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: MARGINACIONES.**- Se tomará nota de la presente Aclaratoria de Compraventa al margen de la escritura pública de Compraventa autorizada el cinco de marzo del dos mil veintiuno, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta.- **QUINTA: DECLARACION.**- La Mandataria señora **LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN**, declara bajo juramento que el Poder General se encuentra vigente, así como también La Poderdante se encuentra viva, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien Celebra esta Escritura. **SEXTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es Indeterminada.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion noventa y cinco (13-2009-95) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ACLARATORIA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Lozana Lourdes Joza Farfan

LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN
c.c. 130490191-9



Andreina Marisol Pilozo Ponce

ANDREINA MARISOL PILOZO PONCE
c.c. 135141895-7



[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 135141895-7


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-06-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

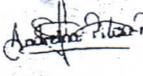




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN CIENCIAS
 E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PILOZO VELEZ PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE MERO ANA MARYSOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2017-07-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-24

DIRECTOR GENERAL | FIRMA DEL CEDULADO

ICM 17 02 788 26
 000828603

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 24 de febrero de 2023

N° 74383553
 1351418957


 UICERJIC
 CC N°: 1351418957

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARRÓQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0064 FEMENINO
PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 ¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Katiuska Pillasagua
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP/ICM-2023-JRV

Andreina Piloza P





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351418957

Nombres del ciudadano: PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PILOZO VELEZ PABLO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE MERO ANA MARYSOL

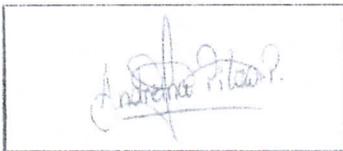
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-833-18582



230-833-18582

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IRM 15 07 253 25

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JOZA DANIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FARFAN ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-08-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-12**

[Fingerprint]

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130490191-9

APELLIDOS Y NOMBRES: **JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-10-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ROBERT RITTER DELGADO BAILON

[Photo]

[Barcode]

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 270 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

IMP/IGM.2023.JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 93098002

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0038 FEMENINO**

JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES

CC N°: **1304901919**

[Photo]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304901919

Nombres del ciudadano: JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO BAILON ROBERT RITTER

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

Datos del Padre: JOZA DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FARFAN ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Lorena de Lourdes Jozza Farfan

N° de certificado: 232-833-18642



232-833-18642

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



N° 000465277

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente

PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000000530

Nro. Título

465277

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-02-01

Expiración 2023-03-01

Descripción

Detalles

| Año/Fecha | Período | Rubro | Deuda | Abono Ant. | Total |
|----------------------|---------|--------------------------|--------|------------|--------|
| 02-2023/03-2023 | Mensual | Certificado de Solvencia | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 |
| Total a Pagar | | | | | \$3.00 |
| Valor Pagado | | | | | \$3.00 |
| Saldo | | | | | \$0.00 |

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-04-124-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de (2023-02-01 15:20:56) con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/012226

DE ALCABALAS

Fecha: 03/03/2021

Por: 310.73

Periodo: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Vence: 03/03/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-59369

Tradente-Vendedor: PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA

Identificación: 1305726844

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL

Identificación: 1351418957

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle: SE APLICA DESCUENTO SEGUN LEY DEL COOTAD. ART. 533



Predio: Fecha adquisición: 12/09/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-27-04-124-000

31,072.78

592.70

PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO URBIRRIOS

31,072.78

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2021 | DE ALCABALAS | 310.73 | 93.22 | 0.00 | 217.51 |
| 2021 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 93.22 | 0.00 | 0.00 | 93.22 |
| Total=> | | 403.95 | 93.22 | 0.00 | 310.73 |

Saldo a Pagar



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-004-2023-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL (CI 135141895-7) para que celebre escritura sobre un área propiedad de Sr. PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA (CI 130572684-4), de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N°SU-063-2022, ubicado en atrás de Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 6,00m. – Lindera con Calle pública.
ATRÁS: 15,00m - Lindera con Iglesia Misionera de Evangelización
COSTADO DERECHO: 60,19 m - Lindera con propiedad de Juan Vélez y área del Vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 33,50m Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la izquierda + 9.00 m lindera con propiedad de Holger Delgado, girando hacia atrás + 25.48 m lindera con área sobrante del vendedor.
AREA TOTAL: 592,70 m2
CLAVE CATASTRAL: 3-27-04-151-000

NOTA: Se subdivide esta área mínima solo para unificar a un predio adjunto a la compradora. Y considerando que dicha área se encuentra consolidada con una construcción destinada para área recreativa (sala de estar, baños, duchas, barbacon). Este documento actualiza a la aprobación de subdivisión N° 14720 otorgada por esta Dirección el 20 de enero de 2020.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023. DEBE CELEBRARSE ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.



Manta, Enero 22 del 2023



Firmado electrónicamente por:
**CANDHY JIMENA
ORDONEZ CANTOS**

Arq. Candhy Ordoñez C.
DIRECTORA SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Joshua M. Delgado Velásquez.

Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.



APROBACION SUBDIVISION

No. SU-004-2023

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención al trámite TE201020221644 la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de la Sra. PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA (CI 130572684-4), lote con código catastral 3-27-04-124-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 72461 ubicado en atrás de Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAL ESCRITURA (Escritura de Protocolización de Adjudicación, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de octubre del 2019 e inscrita en la Registro de la Propiedad de Manta el 22 de octubre de 2019):
(892.70M2)

FRENTE: 15,00m – calle pública.
ATRÁS: 15,00m – Iglesia Misionera de Evangelización Espíritu Santo de Dios Ven a Mi.
IZQUIERDA: 58,98m – área sobrante vendedor.
DERECHA: 60,19m – área sobrante del vendedor.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE DELGADO MUÑOZ HOLGER HUMBERTO (COMPRVENTA OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 07 DE ENERO DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29 DE ENERO DEL 2020) :

ÁREA TOTAL: 300 m2.

CLAVE CATASTRAL: 3-27-04-141-000.

FICHA REGISTRAL: 73353



ÁREA REMANTE A FAVOR DE LA SRA. PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL

FRENTE: 6,00m. – Lindera con Calle pública.
ATRÁS: 15,00m - Lindera con Iglesia Misionera de Evangelización
COSTADO DERECHO: 60,19 m - Lindera con propiedad de Juan Vélez y área del Vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 33,50m – Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la izquierda + 9.00 m lindera con propiedad de Holger Delgado, girando hacia atrás + 25.48 m lindera con área sobrante del vendedor.

ÁREA TOTAL:

CLAVE CATASTRAL:

592,70 m2

3-27-04-151-000

Nota: Este documento actualiza a la aprobación de subdivisión N°14720 otorgada por esta Dirección el 20 de enero de 2020.

Manta, Enero 22 del 2023



...medo electrónico...
**CANDHY JIMENA
ORDONEZ CANTOS**
Candhy Ordoñez C.

DIRECTORA SUBROGANTE

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

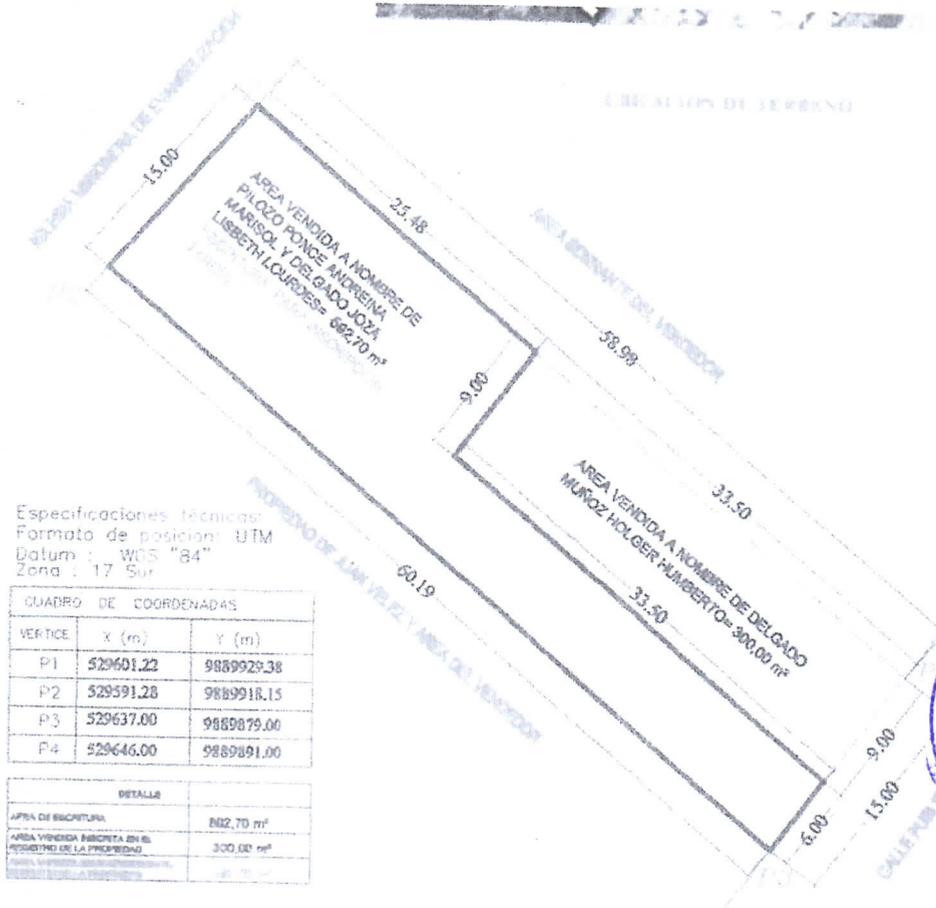
El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Joshua M. Delgado Velásquez.

Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE SUBDIVISIÓN



Elaborado por el Arq. Joshua M. Delgado Velásquez.

Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



N° 012023-084858

Manta, lunes 30 enero 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA** con número de identificación **1305726844**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-27-04-124-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185676JNQQ5BA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012023-084717

Manta, viernes 27 enero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-04-151-000 perteneciente a PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA con C.C. 1305726844 ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO URBIRRIOS BARRIO ATRAS DE URBIRRIOS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,098.19 DOCE MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES 19/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



185535YVBJTGE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-084150

N° ELECTRÓNICO : 224228

Fecha: 2023-01-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-04-151-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO URBIRRIOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 592.7 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|-------------------------------|
| 1305726844 | PAREDES AVILA-MARIA ALEXANDRA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,098.19

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,098.19

SON: DOCE MIL NOVENTA Y OCHO DÓLARES 19/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184968RCL6Q57

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-23 15:03:32

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72461

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003308
Certifico hasta el día 2023-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 32704124000

Fecha de Apertura: martes, 22 octubre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO URBIRRIOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Parte de un lote de terreno ubicado atrás del Barrio Urbirrios de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Quince metros y calle pública.

Atras: Quince metros e Iglesia Misionera de Evangelización Espiritu Santo de Dios Ven a Mi.

Derecho: Sesenta metros diecinueve centímetros y propiedad de Juan Vélez y área sobrante del vendedor.

Izquierdo: Cincuenta y ocho metros noventa y ocho centímetros y área sobrante vendedor. Con una superficie total de Ochocientos noventa y dos coma setenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2946 martes, 22 octubre 2019 | 84076 | 84095 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 222 miércoles, 29 enero 2020 | 0 | 0 |



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno ubicado atrás del Barrio Urbirrios de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de Ochocientos noventa y dos coma setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA | SOLTERA | JUNIN |
| VENDEDOR | CASTRO BOZADA GLORIA HIPOLITA | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CEDEÑO MARTINEZ SIXTO FACUNDO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 29 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2020

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 222

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 463

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA El señor Holger Humberto Delgado Muñoz, casado con la señora Olga Priscila Ramos Caicedo. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | DELGADO MUÑOZ HOLGER HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | PAREDES AVILA MARIA ALEXANDRA | SOLTERA | JUNIN |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 2 |
| Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PILOZO PONCE ANDREINA MARISOL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003308 certifico hasta el día 2023-01-31, la Ficha Registral Número: 72461.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 8 9 5 6 G D 9 1 4 0



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-004-000023753



20211308003P01070

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20211308003P01070 | | | | | |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL. PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 24 DE JUNIO DEL 2021, (12:02) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO JOZA LISBETH LOURDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309074217 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03162-DP13-2021-KP



COMPTON ELECTRONICS

COMPTON ELECTRONICS

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2021 | 13 | 08 | 03 | P01070 |
|------|----|----|----|--------|

PODER GENERAL

OTORGADO POR LA SEÑORA
LISBETH LOURDES DELGADO JOZA
A FAVOR DE LOS SEÑORES
LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN.
CUANTÍA: INDETERMINADA

(Di: 2 copias)

G.M.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy, veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno; ante mí Abogado, GUSTAVO PATRICIO MACIA VILLACRESES, Notario Público Tercero Suplente del cantón Manta: **COMPARECEN** Uno.- La señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete cuatro dos uno guion siete (130907421-7), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, para notificaciones señala lo siguiente: teléfono: 0983406184; correo electrónico: lisbethjoza@hotmail.com; domiciliada en la calle 13 y Avenida 15 de esta ciudad, apta para contratar y obligarse y que en adelante se denominará **LA MANDANTE**. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incluir una de **PODER GENERAL** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, por sus propios y personales de



[Handwritten signature]
GUSTAVO PATRICIO MACIA VILLACRESES
ABOGADO
CANTÓN MANTO VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



nacionalidad ecuatoriana, mayor de derechos la señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA** edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, apto para contratar y obligarse y que en adelante se denominará **LA MANDANTE**, capaz para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- LA MANDANTE** señora **LISBETH LOURDES DELGADO JOZA** confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de la señora **LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cero uno nueve uno guion nueve (130490191-9), domiciliada en la ciudad de Manta, para que a nombre de su mandante; y por los derechos que representan de manera individual o en conjunto realicen lo siguiente: **1)** Para que administren libremente y a su entera discreción, todo los bienes muebles o inmuebles, negocios, títulos, valores, derechos, acciones, participaciones, etc.; **2)** Para que constituya sobre los bienes que son propiedad de **LA MANDANTE**, cualquier tipo de gravamen, los hipoteque, o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones de la mandante o de terceros, pudiendo suscribir las escrituras o documentos y hacer constar en ellos la voluntad de **LA MANDANTE**; **3)** Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de Compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; **4)** Para que a nombre de **LA MANDANTE** suscriba Escrituras Públicas de compras, ventas, permuta, rectificatoria, aclaratoria, Cartas de Venta de vehículos (sean estas de compra o venta); **5)** Realizar todos los trámites y diligencias necesarias de vehículos de propiedad de la Mandante, ante las Autoridades pertinentes ya sea para su matriculación o trámite en la Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Provincial de Tránsito, Empresas Municipales de Transporte Terrestre, Servicio de Rentas Internas, Agencia Metropolitana de Tránsito, Empresa Pública Municipal de Transporte, CORPAIRE, Gobiernos Autónomos Descentralizados o cualquier otra entidad destinada para tal efecto;



así mismo para que pueda ejercer derechos ante el Servicio de Rentas Internas respecto del citado vehículo; para solicitar, requerir y obtener información sobre dicho automotor; o, en su defecto realice cualquier trámite que sea necesario para levantar cualquier tipo de prohibición, bloqueo por aprehensión, o cualquier otro impedimento que registre el vehículo, a fin de realizar el traspaso del vehículo a venderse o, en su defecto autorizar en el contrato de compraventa a realizar dichos actos al comprador; realizar subsanación de inconsistencia en los datos del vendedor sea en el Servicio de Rentas Interna, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Provincial de Tránsito, Empresas Municipales de Transporte Terrestre, Comisión de Tránsito del Ecuador o cualquier otra Institución pública; 6) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; en los que se incluye pueda comparecer en nombre de la mandante ante el empleador y suscribir documentos en su representación. 7) Para que intervengan presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas, civiles, penales, de tránsito o de cualquier sector, y ante entidades seccionales; 8) Para que cobren o paguen obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de cualquier persona natural o jurídica, para que extienda, consiga o solicite recibos y finiquitos a nombre de **LA MANDANTE**; 9) **LA MANDATARIA** tendrán todas las facultades para realizar las gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales para la defensa de los intereses de **LA MANDANTE** en la República del Ecuador; 10) **LA MANDATARIA** queda facultada para comparecer ante cualquier Institución Bancaria o Financiera, Mutualistas o Cooperativas del País, para retirar valores, realizar requerimientos en servicio al cliente y realizar cuantos trámites se requieran en las mismas; 11) Para que a nombre de **LA MANDANTE** concurra, comparezca y firme ante las entidades bancarias en las cuales disponga de cuentas de ahorros, tarjetas de débitos y tarjetas de crédito:, para realizar retiros, certificación de cheques, formularios, desbloqueo de claves, actualización de datos, solicite información sobre cuotas, estados de cuenta, renovaciones de tarjetas y otros; 12) Para que a nombre de **LA MANDANTE** concurra, solicite y realice actos administrativos

[Handwritten signature]
CANTÓN MANABÍ



ante cualquier Institución Pública o Privada del País, Notarias, Registros de la Propiedad, Municipios, de la Provincia o del País, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Embajadas y Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración y Extranjería, Registro Civil, Empresa de Agua Potable, Corporación Nacional de Electrificación así como Instituciones Educativas, y solicite cuantos documentos a nombre de LA MANDANTE se requiera en los mismos y otras; 13) Para comparecer ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL para que realicen desbloques de clave, solicitudes, requerimientos, actualización de información, retiro de valores, entre otros; 14) LA MANDATARIA queda facultados para que comparezcan ante cualquier autoridad, Institución Pública, Particular y Privada, Judicial, Administrativa, Educativa, Registro Civil; y firme cuantos documentos sean necesarios para la representación de la Mandante. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.** – Este mandato se lo otorga por tiempo indeterminado, pudiendo ser revocado en cualquier momento, sin que pueda ser considerado insuficiente. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (FIRMADO) Abogada Ana Lucia Villafuerte Mero matrícula No. 13-1986-04, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley y leída esta escritura al otorgante, por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en unidad de acto, Doy fe.-

Libeth Delgado de Flores

f) LISBETH LOURDES DELGADO JOZA
C.C. No.130907421-7



[Handwritten signature of Gustavo Patricio Macías Villacreces]

ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (S)



RAZÓN: se otorga ante mí y en fe de ello contiene este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de otorgamiento

[Handwritten signature of Gustavo Patricio Macías Villacreces]
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO BAILON ROBERT RITTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
 LLERENA VITERI JOSE ANDRES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 25 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
 V4444V4444
 TIPO SANGRE O+

DONANTE
 SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0054020326<<<<<<1309074217
 8907264F3105250ECU<SI<<<<<<<4
 DELGADO<JOZA<<LISBETH<LOURDES<

CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 APELLIDOS
 DELGADO
 NOMBRES
 LISBETH LOURDES
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 26 JUL 1989
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 MUJER
 NO. DOCUMENTO
 006700090
 FECHA DE VENCIMIENTO
 20 MAY 2034

NUI.1309074217



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0026 FEMENINO

19934630
 1309074217

DELGADO JOZA LISBETH LOURDES

A.B. GUSTAVO MACIAS VILLEGASES
 SECRETARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
 MANABI ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309074217

Nombres del ciudadano: DELGADO JOZA LISBETH LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.POLIV.ADM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA VITERI JOSE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: DELGADO BAILON ROBERT RITTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Lisbeth Delgado Joza Lourdes

N° de certificado: 215-434-39994



215-434-39994

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 V333312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JOZA DANIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FARFAN ESTHER**
 LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: **MANTA 2015-08-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-12**



Lozano Llanesca Juan Carlos
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 130490191-9



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-10-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
ROBERT RITTER DELGADO BAILON

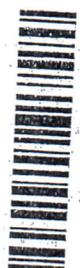


CNEC
CITADANATO
 EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 ESTÁ REGISTRADO EN EL CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2023

Amba Jasso
 COMISIONADO GENERAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0038 FEMENINO**



01420771
 1304901919
JOZA FARFAN LORENA DE LOURDES




AS ALEXA NOTARIA PUBLICA DE MANTHA
MANABI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO